

Muy poco tiempo despues se nombraron para el gobierno militar de Cadiz y la capitania general de Sevilla dos personas, que si no podian ser objetos de censura por su probidad y conducta que habian observado en su larga carrera militar, no pasaban en el público por comprometidos en la conservacion del sistema constitucional, á que no habian pertenecido en ninguna de ambas épocas. Ejercia una de ellas el cargo de capitan general en Galicia, cuando el alzamiento constitucional verificado el 21 de febrero de 1820. Reunida esta circunstancia á la de que las dos autoridades depuestas merecian el aprecio de los liberales exaltados, hizo que entre ambos puntos se declarase hácia dicho nombramiento un espíritu de oposicion, que degeneró en una abierta resistencia á recibir los nuevos gefes. Nuevos disturbios, nuevas representaciones al gobierno, nueva polémica en los papeles públicos, nuevos temores y aprensiones mútuas. Los dos gefes no tomaron por el pronto posesion de sus destinos, y aunque en Sevilla y Cadiz no se propasaron á una abierta rebelion, se interrumpieron temporalmente los lazos que les unian al gobierno.

Se presentaba el acontecimiento con cierto carácter de importancia, y el modo con que se condujo el negocio, ofrece rasgos de singularidad, que no parece se hayan observado en semejantes circunstancias. Comunicó el Gobierno á las Córtes la insubordinacion en que se hallaban las dos provincias, con todos los antecedentes que obraban en aquel negocio. Nombró el Congreso para que le instruyese sobre este punto delicado una comision, quien por una singularidad que chocó á todos, presentó dos informes, uno en pliego cerrado, y otro en pliego abierto, que debia ser examinado antes que el primero. Despues de exponer esta los motivos que habia tenido para adoptar un método tan nuevo en el Congreso, se procedió al exámen de los dos informes. Se reducía el del pliego abierto á desaprobar terminante y absolutamente la conducta de Sevilla y Cadiz, como subversiva y contraria á las leyes, y reclamaba la necesidad de que cuanto mas antes se empleasen cuantos medios fuesen necesarios para hacer que volviesen aquellas á la obediencia del Gobierno. No podia encontrar una fuerte oposicion esta manifestacion apoyada

en principios tan legales, y como el peso de los mismos individuos de la comision contribuia por otra parte á inclinar la balanza en favor, se aprobó con una fuerte mayoría el contenido de dicho informe público. Se pasó en seguida á abrir el pliego que contenia la parte hasta entonces reservada. Si se habia vituperado en la primera la conducta de Sevilla y Cadiz, se censuraba esplicitamente la del Gobierno en la segunda. En ella se hacia ver que aunque no habia traspasado los límites de sus facultades al nombrar los dos gefes militares, habia provocado aquellas escisiones, cometiendo una imprudencia que nada podia justificar en aquellas circunstancias: que este y otros actos de la misma especie habian puesto los ánimos en tal disposicion, que era imposible el orden público sin la remocion de los Secretarios del Despacho. Concluia el informe proponiendo á las Córtes se hiciese una esposicion á Su Magestad, manifestando que los ministros babian perdido la fuerza moral, y que era por lo mismo indispensable su reemplazo.

A pesar de los debates acalorados que produjo esta parte del informe, fue aprobado asi mismo por una fuerte mayoría. Quedó asi desaprobada la conducta de unos y otros, salvado el poder é imperio de las leyes; pero con la manifestacion explicita de que eran precisas otras personas encargadas de la delicada funcion de ejecutarlas. Prueba clara de lo poco que las leyes valen cuando no reina su espíritu en los corazones de los hombres.

En Sevilla y Cadiz se sosegaron los alborotos, inmediatamente que se supo lo determinado por las Córtes. Volvió á ser reconocida sin mas conflictos y sacudimientos la autoridad del Gobierno en ambos puntos, y como se esperaba que la segunda parte del informe habia de producir por precision sus resultados, se aquietaron los ánimos con la idea de un gobierno nuevo, que viniese á reparar lo que habian hecho sus antecesores.

En Granada, en Murcia, en Cartagena y otros puntos se habian tambien verificado en la misma época disturbios, si no del mismo carácter de importancia, al menos de la misma índole. Quedó asimismo todo en calma con las resoluciones que restituyeron la tranquilidad á Cadiz y á Sevilla.

No podrá menos de percibir todo lector dotado de imparcialidad la repugnancia que costará naturalmente recordar sucesos desgraciados, que nos originaron tantos males verdaderos. Mas tal es el caso de cuantos se ocupan de la historia, de este cuadro por la mayor parte de las faltas é imprudencias de los hombres. Cuando el espíritu de partido las exagera, y se complace en presentarlas con coloridos mas negros de los que en la realidad les pertenece, es un deber analizarlas, acompañarlas de aquellas consideraciones que tan naturalmente las aplican y les quitan la odiosidad que no les pertenece. Disturbios fueron, disturbios lamentables los que se refieren individualmente, disturbios en que se alteró el orden, en que se infringió la ley, en que se halló el poder de las autoridades. Mas cuando se atiende á los motivos que los produjeron, á la provocacion de medidas imprudentes, á la natural suspicacia que inspiraban los actos del gobierno, á la conviccion dolorosa en que se estaba, de que por todas partes se atacaba y minaba el edificio constitucional, á que los liberales mismos carecian de esperiencia, y no estaban ellos mismos á la altura de sus circunstancias; no habrá un hombre imparcial familiarizado un poco con la historia que no los atribuya á causas naturales, y les absuelva de la premeditacion que se les acusa. Si se atiende por otra parte al carácter pacífico de las mismas turbulencias, á que no fueron nunca acompañadas de despojos, de violencia, de insultos personales, de efusion de sangre, verá todo el mundo lo poco temible de un partido que de este modo se presentaba en aquella escena pública. Solo era en efecto para los que no tenian la menor tintura de la vida de la libertad, ó no querian observarlos bien, ó se empeñaban en que los negocios públicos se habian de dirigir con aquella calma, aquel silencio, aquella obediencia ciega que los distingue bajo el sistema del absolutismo. Se concluirá este artículo, repitiendo otra vez la observacion de que en los diez y ocho meses de vida revolucionaria, no se contaba mas que una sola víctima, y esa en la persona de un conspirador, de cuyos atentados no podia haber ninguna duda. Mas no estábamos verdaderamente en revolucion. Lo que se ha dicho y se espondrá en lo sucesivo, lo demostrará evidentemente.

Los acontecimientos que con tanta rapidez se han ido recorriendo, nos han llevado hasta fines del año 1821, pues á mediados de diciembre determinaron las Córtes manifestar al Rey la necesidad de remover el Ministerio. Mas antes de pasar adelante y entrar en la nueva época ministerial que se nos presenta tan cercana, se consagrará otro artículo á examinar mas figuras de este cuadro histórico, que servirán de esplicacion para el que en seguida pongamos á la vista.

Continuaban los facciosos poniendo en combustion las provincias que eran teatro de sus hostilidades. Ya habia cundido el fuego de la guerra civil en Navarra, en Cataluña, en varias partes de Aragon, y en casi todos los países del Norte y del Nordeste. Tambien se resentian de este azote la Mancha, algunos puntos de los Andalucías, de Murcia, de Valencia, y por decirlo de una vez, en pocas partes dejaban de sentirse amagos de esta calamidad desoladora. Reducidas al principio estas facciones á individuos del populacho, á gefes oscuros, á instigadores que obraban bajo el velo del misterio, comenzaban á contar en sus filas oficiales del ejército, gefes conocidos, entre los que no faltaban algunos que habian hecho con distincion la guerra de la independenciam. Cuando se reflexiona sobre los resortes poderosos que movian esta insurreccion, sobre la clase de protectores que le daban tanto aliento, y sobre los inmensos medios de toda suerte de que disponia, no es de estrañar que hubiese abierto un nuevo campo de ambicion, y halagado las esperanzas de los que en estos cambios ven tan posible uno feliz en su fortuna propia.

La militar que se ofrecia entonces á estas tropas de facciosos, era sobre poco mas ó menos la que esperimentan hoy los rebeldes que obran por los mismos motivos, y se ven con corta diferencia en iguales circunstancias. A escepcion de casos de sorpresas, en cuantas ocasiones habia que manifestar alguna pericia ó esperiencia de la guerra, quedaba el campo á favor de nuestras tropas tan superiores bajo este aspecto á sus rivales. Batidos, ó á lo menos ahuyentados y dispersados en casi todos los encuentros, tenian á pesar de esto siempre á su favor su conocimiento á palmas del país, el afecto de sus habitantes, los recursos

de su suelo, la naturaleza misma de la guerra que no los sujetaba á planes fijos, que los dejaba siempre dueños del tiempo y la ocasion, que no los sujetaba á la conservacion de los objetos materiales, siempre embarazosos, mas indispensables en toda guerra regular, y que en todas partes les ofrecia algun campo mas ó menos feliz de hostilidades. Asi rotos en un punto se los veia rehechos en otro diferente. Las ventajas parciales, obtenidas sobre ellos, eran casi inútiles por las mismas razones que se han espuesto tantas veces, tratándose de esta guerra actual, que tanto nos molesta. Solo con la fuerza numérica, solo inundando con tropas un pais que llega á tal estado de estravío, solo oponiendo torrente á torrente y pasiones á pasiones, se ofrece posibilidad de llevar lo mejor en estas luchas lamentables.

Las Córtes continuaban sus trabajos con calma, con aquel decoro, circunspeccion y grado de saber que las han distinguido aun á los ojos de los mas prevenidos contra ellas. Seguir las paso á paso en sus operaciones, seria ageno del verdadero objeto de este ensayo, dirigido solo á los acontecimientos y hechos principales, que sirven para explicar el carácter de la época. Consignado está en sus tomos de decretos cuanto hicieron en la via de reformas, tanto en la parte legislativa, como en la gubernativa y económica. La hacienda, la legislacion criminal, la instruccion pública, la organizacion política del ejército, la division militar y civil de las provincias y otros diferentes objetos importantes que reclamaban reforma y nueva planta, de todo se ocupó con celo el Congreso nacional, pudiendo presentar en sus trabajos monumentos de su ilustracion, y en partes de su gran sabiduría.

Se encontraban reunidos en efecto en las Córtes españolas de aquel tiempo hombres distinguidos en varios ramos del saber humano, y ofrecian á los ojos del atento observador una masa de ilustracion, no muy comun en corporaciones de aquel género. Era verdaderamente una reunion de las principales notabilidades, que bajo todos aspectos contaba la Nacion en dicha época. Allí figuraban juriconsultos distinguidos, hombres de Estado, economistas ilustrados, teólogos insignes, militares de saber, sobre todo, hombres conocidos y probados como patriotas eminentes.

tes. La Nacion y hasta los extranjeros que acudian á las sesiones, admiraban la elocuencia de algunos de ellos, que habia ya brillado en la primera época constitucional. La facilidad de hablar de repente y el desembarazo con que se discutia en público sobre toda clase de materias, no podia en efecto menos de llamar la atencion de los que sabian la ninguna educacion parlamentaria de los españoles, y lo difícil de este aprendizaje para todas las naciones. En varios escritos publicados fuera de España sobre nuestra historia de aquel tiempo, hemos visto hacer varias veces alusion con elogio á dicha circunstancia.

La hacienda pública estaba en aquel desórden que debe suponerse despues de una época tan fecunda en todo género de absurdos. Todos cuantos planes de reforma se podian presentar entonces, producirian mejoras para lo sucesivo, mas no por el pronto los recursos que nos eran tan indispensables. Es triste que todas las revoluciones, aun las que tienden esencialmente á promover economías, sean casi siempre costosas desde los principios. La renovacion necesaria de empleados y otras medidas de salud pública para asegurar el triunfo de las cosas nuevas, originan gastos á que no se puede menos de cubrir, á menos de descuidar las atenciones del servicio. La reunion del mismo Congreso nacional, el establecimiento de su Secretaría y hasta el entretenimiento de la parte material, sin la que eran imposibles sus sesiones, eran otros nuevos gastos absolutamente indispensables. Se veia asi la Nacion con nuevas cargas, tanto mas difíciles de sostener, cuanto no podian crearse de repente los recursos con que poder hacerles frente.

Asi hubo, que el recurrir á los empréstitos, medida precaria que alivia por un momento las llagas de un pais, para dejarlas mas abiertas en lo sucesivo. Empréstitos que cubren necesidades del momento, y que no ponen á una Nacion en el caso de no necesitarlos en lo sucesivo, son siempre un mal que corroe la vitalidad de un pais, que al fin le deja espuesto á los mayores embarazos, y agoviado bajo cargas insufribles. Mas en España no se ofrecia otro para satisfacer necesidades urgentes que no daban tregua, pues los bienes nacionales se habian aplicado á la extin-

cion de la deuda pública interior, que nó era un apuro del momento.

Estos bienes se iban vendiendo poco á poco, mas con lentitud como es de suponer en un estado de cosas, en que faltaba la confianza. Produjo verdaderamente pocos efectos saludables una medida que parecia tan importante, y sobre todo no contribuyó á la mejora material en la condicion de las clases laboriosas. Los antiguos poseedores de estos bienes, como hombres de unas rentas tan excesivamente superiores á sus necesidades, no tenian motivos de estrechar ni apurar á sus arrendadores, que llevaban sus tierras á bajos precios fijados ya desde tiempos muy antiguos. En general eran propietarios indulgentes, que hacian bien á su manera en las poblaciones que estaban mas ó menos bajo su inmediata dependencia. El pase de estos bienes á otras manos que trataban naturalmente de sacar de ellos todo el posible beneficio, produjo otras medidas que redundaron en perjuicio de sus cultivadores. No podia este cambio tan sensible para ellos escitar sentimientos de adhesion hácia la causa que le producía, y asi fueron los primeros en clamar contra una enagenacion, que por otra parte se trataba de presentar bajo el aspecto de un despojo del altar y usurpacion sacrilega de los bienes de la iglesia.

Haremos con este motivo una observacion que nos sugiere á cada paso la época que recorremos, y que nos parece de cierta utilidad, para los que en cualquier sentido dirijan en lo sucesivo los negocios públicos. Contra las acusaciones que los enemigos de la Constitucion hacian al espíritu de reformas que la distinguía, contra estas armas vedadas de dos filos que tan diestramente empleaban para extraviar la imaginacion, ó encendian el fanatismo en tanto número de ilusos, nunca se supo ó se quiso oponer un fuerte escudo, ó emplear contra dichas armas otras que obrasen en distinto sentido que las de nuestros rivales implacables. En toda esta clase de contiendas políticas el que se apodera primero del espíritu de las masas, el que egerse mas imperio en su imaginacion, es el que lleva desde luego mas ventajas. No se podian neutralizar las insinuaciones, á que aludimos de un modo mas eficaz que ha-

ciendo tocar inmediatamente á dichas masas los efectos materiales de una reforma, dirigida toda á mejorar la condicion del pueblo. Era preciso hacerles tocar pronto estos efectos, que viesen desde los principios los efectos materiales, los datos mas positivos que acreditasen á sus ojos la existencia de un cambio verificado en beneficio suyo. Solo con esta mejora palpable de su condicion, se podia contrarestar en ellos el espíritu de seduccion, que tal los fascinaba y arrastraba á falta de otro contrapeso. Las ventajas puramente políticas, en cuyos goces ya se hallaban, eran de poco valor á los ojos de un pueblo educado como el nuestro. La facultad de concurrir de tan lejos al nombramiento de los diputados á Córtes, la de dar su voto para la formacion de los ayuntamientos y otros derechos de esta clase que disfrutaban por su emancipacion política, debian ser sobre hombres materiales de ninguna influencia, contra lo que desde tiempo tan inmemorial obraba poderosa y exclusivamente en sus cabezas débiles.

Se nos responderá á esto, que era imposible efectuar esta mejora tan rápida, sin violar el texto de las leyes, sin faltar á lo que reclamaba el órden comun de la justicia; responderemos que esto mismo prueba lo que hemos insinuado varias veces; á saber, que el régimen legal mataba la revolucion, y que la letra de la ley estaba en cierto modo en contradiccion de lo que su espíritu pedia.

Se concluirá la parte relativa al segundo Ministerio Constitucional, es decir á la época trascurrida desde 1.º de marzo de 1821 hasta el mismo mes del siguiente año, haciendo una breve reseña de las sociedades secretas, que representaron un papel demasiado importante en dichos tiempos, para que puedan ser pasados en silencio.

Hemos hecho ver ya, que las sociedades secretas son un hecho histórico, que figura en los anales de todas las naciones, y que como tal debe achacarse, ó á lo imperfecto y mal organizado de las naciones mismas, ó á una índole peculiar é inherente á nuestra especie. Tambien se ha hecho ver, de qué modo natural reunidos en sociedad secreta los mas animados, los mas emprendedores ó mas apasionados del régimen constitucional, prepararon desde el año de



1814 todos los elementos que produjeron la reaccion acaecida en 1820. Es indudable que sin este velo del misterio, que sin esta fraternidad que á tantos individuos enlazaba, que sin este secreto inviolable debido á los peligros que por todas partes los cercaban, no se hubiese dado el grito unánime, que en breve espacio de sesenta y nueve dias cambió tan absolutamente la faz política de la Nacion entera. El despotismo no dejaba en efecto otros medios mas seguros de accion, ni otros representantes mas á propósito de la opinion pública. De todas clases, de todas profesiones, de todas las condiciones de la vida se encontraban individuos en estas reuniones. Era un liberalismo oculto, que influia en el público, era un resorte misterioso, que obraba por medios desconocidos de la muchedumbre, con el solo objeto de dar un útil impulso á sus sentimientos y opiniones.

Verificado el restablecimiento de la Constitucion, es decir, cumplido el objeto y fin de los trabajos de la sociedad secreta, debió de ser para ella una cuestion grave el decidir, si debía continuar como hasta entonces, ó disolverse procurando cada uno por su parte influir en la opinion de un modo público, del mismo modo que lo habia practicado antes bajo el velo del misterio. Pudieron ofrecerse para lo primero razones poderosas, sacadas de lo mal seguro, de lo mal consolidado que se hallaba todavía el nuevo régimen, de la necesidad de conservar formado un cuerpo numeroso de accion, en el caso de que por debilidad ó torcidas intenciones se perjudicasen los intereses de una revolucion, apenas empezada. En los que propendian á la segunda medida, es decir, á la disolucion, obraban sin duda otros motivos diferentes, suministrados por la misma índole de una Nacion libre, hasta cierto punto incompatible con una sociedad política secreta. Sin tratar ahora de decidir sobre esta cuestion tan espinosa, nos contentaremos con atenernos al hecho de que prevaleció sin duda la primera opinion, puesto que la sociedad secreta continuó sus reuniones como de costumbre.

La nueva situacion en que se hallaban los negocios públicos, no podia menos de originar grandes variaciones en la suya propia. No obrando ya bajo el temor del látigo del

despotismo, rodeados de menos peligros, espuestos á muchos menos compromisos, dejaron naturalmente de ser tan reservados y circunspectos como lo habian sido en circunstancias del todo diferentes. Tráspiró su existencia, tráspiraron sus trabajos en el público: se supo de qué modo se habian preparado los elementos del cambio político, y este descubrimiento que perjudicó algun tanto los intereses de la libertad, hizo gran daño á los de la misma sociedad. Cuando llega á hacerse público lo que debe por su naturaleza ser secreto, pierde necesariamente su prestigio. El hombre que obra muchas veces por el impulso ageno, creyendo ceder al suyo propio, se disgusta en secreto, cuando se considera como instrumento de otras voluntades. Una sociedad secreta á que no pertenece y de cuya existencia no le puede caber la menor duda, crea en él ciertos sentimientos de aversion, y le inspira el natural deseo por lo menos de atacarla con las armas del ridículo. Asi sucedió en España con esta sociedad secreta. Por una parte no fue objeto de favor para los que no estaban incorporados en su seno: por otra la necesidad de organizarse en cierto modo de una manera análoga á las mismas instituciones civiles que nos gobernaban, disminuía su fuerza de accion, y comprometia sus secretos.

Fue este un gravísimo error suyo, pues la verdadera índole de toda sociedad secreta, es la de estar sometida á un régimen despótico, y el seguir el impulso de una voluntad, cuyo verdadero origen no se sabe. Fue otro error el sistema de hacer prosélitos y aumentar la fuerza numérica que está siempre en razon inversa de la verdadera, que constituye el nervio y el fuerte impulso de estas sociedades. Tambien lo fue el creer que incorporar en su seno personas constituidas en autoridad y empleos públicos, contribuiría á darle mas grado de importancia. Era esto comprometer la misma autoridad en ciertos casos, haciéndola demasiado dependiente de la sociedad, ó la misma sociedad haciéndola instrumento de la voluntad de aquella.

Asi la sociedad secreta por haber comenzado ya á no serlo para el público, por haber relajado las leyes de su disciplina, por haber admitido demasiado individuos en su seno, por la eterogeneidad de sentimientos é intereses en-

tre los mismos afiliados perdió la importancia que tuvo necesariamente en otra época. Así fue menos temida de unos, y menos considerada por los otros. Sin embargo, su sistema de conducta, sus principios en política fueron siempre puros y arreglados á índole de los mismos que nos gobernaban. Jamás obró fuera del círculo constitucional, ni formó planes de trastornos de ninguna especie. En muchos casos neutralizó medios de acción por parte de los enemigos de las libertades públicas, y no pocas veces fue bandera de reunión en estos conflictos, en que tanto se temía la malevolencia de los que habían declarado de un modo público sus intenciones.

○ A los embarazos que no podía menos de causar la existencia de una sociedad secreta y no secreta, se añadió el de verse como de repente otra nueva sociedad que debía su origen á una especie de escisión formada en la primera. Adoptaba la nueva asociación un régimen en su interior aun mas liberal que aquella; había tenido la felicidad de tomar un nombre mas español, mas popular, y que escitaba recuerdos mas interesantes para cuantos conocían nuestra historia, y por las bases de su organización debía por precisión ser mas numerosa. Era sin duda mucho menos secreta, de un carácter público mas fácil de ser conocido de la muchedumbre. Cualquiera conocerá, que su formación en aquellas circunstancias, no podía menos de introducir desconfianza, de dar lugar á mútuas animosidades.

○ Fueron las dos sociedades rivales hasta cierto punto, mas no diferentes ni en opiniones políticas, ni en su conducta en cuanto á las instituciones públicas. Ninguna de ellas obraba fuera del círculo constitucional, ni formó los planes de subversión de que las acusaron sus comunes enemigos. En cuantos conflictos se vieron los negocios públicos, obraron del mismo modo y casi de concierto. Diferentes en organización, en nombre y hasta en fuerza numérica, no adoptaron por eso diferente divisa, ni tuvo la una planes mas profundos, ni llevó sus segundas intenciones mas lejos que la otra. Inspiraban verdaderamente temores infundados, y se les atribuía mas audacia que en la realidad tenían. La primera sociedad estaba usada: era la

segunda demasiado nueva: trabajaban las dos en aumentar prosélitos, es decir, en debilitarse sin remedio. Sin embargo, la fuerza numérica era mas análoga á la índole de la segunda sociedad, que á la verdadera institucion de la primera. Se dividió asi el público entre las dos parcialidades. Los que pasaban por liberales exaltados, y aun muchos de los moderados, pertenecian por regla general á alguna de ambas. Contaba la segunda mas individuos en las clases populares, y esto le daba cierta preponderancia sobre la primera. Era sin duda una masa respetable por su número y susceptible de toda clase de impulso y direccion: pero su mayor mal era como el de la primera, es decir, el de ser conocida como sociedad secreta.

Es para muchos una cosa recibida, el que estas sociedades secretas fueron la causa principal de la pérdida de nuestras libertades. En medio de no desconocer las nulidades y vicios de que adolecian, dista mucho de adoptar aquella opinion el que esto escribe. Es indudable que si la Constitucion no hubiese tenido tan poderosos, tan terribles y formidables enemigos, hubiese sin duda sido un mal gravísimo la existencia de una sociedad privada dentro de la general: hubiese producido conflictos y tal vez fatales á la causa pública cualquiera divergencia en sus mútuas opiniones, y en caso de ser estas las mismas, resultaba inútil la asociacion secreta. Mas si atendemos á la existencia de estos enemigos de las instituciones, á que trabajaban en sus planes subversivos al abrigo de las mismas leyes, á que el régimen legal era insuficiente muchas veces para oponer un escudo á sus maquinaciones, hallaremos la necesidad de que la vigilancia de los mismos liberales, de que la efervescencia pública escitada por tan justas desconfianzas, presentase este dique de resistencia contra los embates de los enemigos de la causa pública. A resistir y no atacar se dirigieron los esfuerzos mas ó menos bien dirigidos de aquellas sociedades. Todos los movimientos que alteraron momentáneamente el orden público, prueban de un modo irrefragable que jamas fue su plan el trastornar las leyes, y en cuantas ocasiones se presentaron en la plaza pública, fue para contrarestar los que lo eran verdaderamente. Si se examina con escrupulosa minuciosidad todos los hechos

de aquel tiempo, si se comparan las fechas y las épocas, si se sube en cada uno á su origen verdadero, se hallarán sin duda mas datos en defensa, que en acusacion de aquellas sociedades. Mas para esò es preciso desprenderse un poco del yugo de las opiniones recibidas, y sobre todo no adoptar la lógica vulgar de juzgar de los hechos solo por sus resultados.

Asi se verá en el último análisis que las sociedades secretas hicieron bienes positivos por componerse de individuos ardientemente interesados en la conservacion de aquellas leyes, y que ocasionaron algunos males hijos de su viciosa organizacion, de su carácter anfibio de secretas y de públicas. Va dicha opinion particular hasta el punto de creer no hubiera durado sin ellas la Constitucion, ni aun los tres años y medio de su vida efímera; mas tal vez es un modo de ver de que participan pocos, y del que nos parece inútil presentar mas amplias pruebas.

La manifestacion de las Córtes al Rey sobre la necesidad de cambiar el Ministerio, no produjo por el pronto los efectos que de ella se esperaban. Algunos de los Secretarios del Despacho dejaron sus destinos, mas no hubo un nuevo Ministerio. Se suponía con fundamento que se esperaba el fin de las sesiones y existencia legal para nombrar algunos de sus individuos. Correspondió el suceso á dicha espectacion; pues en el nuevo y tercer Ministerio Constitucional que se formó á principios de marzo de 1822, que las nuevas Córtes comenzaron sus funciones, entraron cinco de los antiguos diputados.

